

## Pagaré y carta de instrucciones

a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

PAGAPÉ NO		Número SAP
Bogotá, D.C.		Numero SAP
Fecha /	1	
	-	
Señores		
CORPORACIÓN	UNIVERSITARIA I	UNITEC
Ciudad		
Nosotros		у
identificados com	o aparece al pie	de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores
solidarios, declara	amos de conformi	idad con lo establecido en el artículo 622 del Código de
Comercio, autoriz	amos expresa e	irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
UNITEC para flens	ar en cualquier tier	mpo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hublese lugar a ellos.

Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe

- En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir \_\_!\_/20\_\_, el valor no sea pagado.
- En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
- Será de nuestro cargo el vator del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
- El pagaré así flenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

R (Estudiante)	Nombre: Gloria Nelly Beday 4.  Firma:		
1 0 .			
No de Identificación: 1.118.308.588		No. de Identificación:	
Cludad:	Dirección: Cra 3 A N#4	Cludad:	
Telefono celular: 3128721672.	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 314874097)	
	Marin Bedoga.  Marin Bedoga.  S 8 8  Chidad:  Gludad:  Teléfono celular:	Moirin Badoya Nombre: Gloria  Man Padoya Firma:  No. de Identificación  42 774 5  Ciudad:  Ora 3 A Notal  Teléfono celular:  Teléfono Fijo:	



